

-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

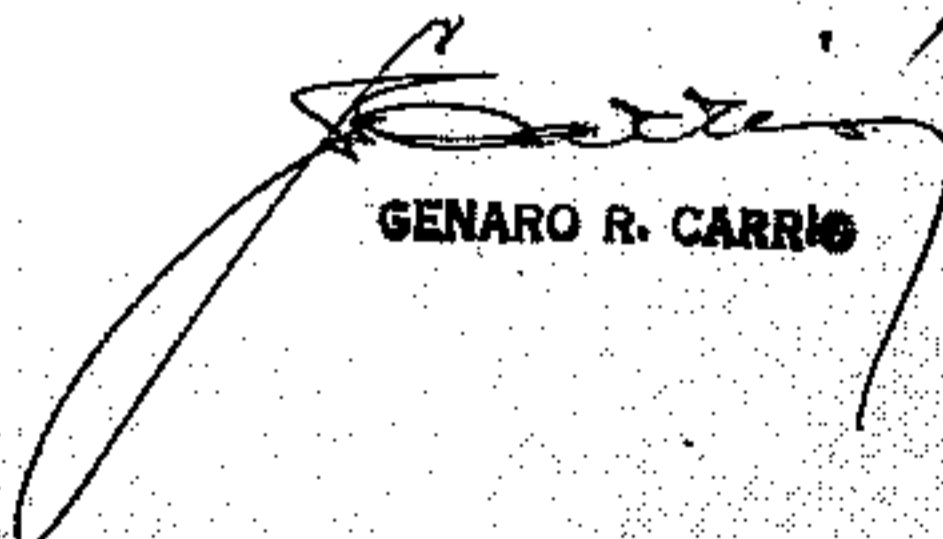
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 348426/84 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la autorización a cumplir horas extraordinarias por personal de la mencionada Subsecretaría,
SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a realizar horas extraordinarias en el Departamento de Administración de Personal, por el término de 30 días, a partir del 1° de mayo de 1984, a razón de 4 horas diarias, en los cargos que a continuación se detallan:
- 3 Oficial Superior de 7ma.
 - 2 Oficial Superior de 8va.
 - 1 Auxiliar Superior
 - 2 Auxiliar Superior de 3ra.
 - 1 Auxiliar Superior de 7ma.
 - 1 Auxiliar Principal
 - 1 Auxiliar Principal de 5ta.
 - 2 Auxiliar Principal de 6ta.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


GENARO R. CARRIO